

Información del Acta del Consejo de Facultad
Sesión Ordinaria N°2 8.4.2016

En conformidad al artículo 13 de reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Miguel Mejía Puente.

Aprobación de Actas

El acta correspondiente a la sesión del 11 de marzo del 2016 fue aprobada sin observaciones.

Informes

A propuesta del Decano, los consejeros aceptaron tratar de inmediato la orden del día.

Orden del Día

1. Licencia del Decano

El Decano mostró la carta del Secretario General de la PUCP mediante la cual informaba la necesidad de cumplir con los requerimientos de la SUNEDU cuando una autoridad universitaria solicita licencia, en este caso debe remitirse a SUNEDU el Formato de Registro de Firmas de las Autoridades Universitarias, De Instituciones y Escuelas de Educación Superior.

Por otro lado, el doctor Miguel Mejía informó que precisaba ausentarse por dos días para asistir a un congreso a realizarse en la ciudad de Chiclayo y proponía al Consejo de Facultad encargar el decanato interinamente a la doctora Nadia Gamboa. Asimismo, pidió a los señores consejeros que se le permita representar a nuestra Universidad ante la CONFINI durante el periodo en que sea decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería.

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, los señores consejeros acordaron por unanimidad que la doctora **Nadia Fuentes Gamboa** asuma interinamente el decanato de la Facultad del 21 al 22 de abril de 2016. Asimismo, se aprobó **SOLICITAR** al Rectorado que se autorice al decano **Miguel Mejía Puente** para representar a nuestra Universidad ante el CONFINI hasta el 30 de junio de 2017.

2. Plan Piloto de Enlaces

El Decano presentó un correo electrónico de consulta a los rectores de las universidades que componen la Unión de Universidades Latinoamericanas (UDUAL), sobre la posibilidad de consolidar “Enlaces”, un plan piloto que tiene como objetivo principal la revalidación automática de licenciaturas otorgadas por las universidades de la Unión.

El Decano consideró necesario solicitar previamente la consulta a los coordinadores de especialidad de Ingeniería Civil, Matemática, Física y Química, antes de exponer ante el Consejo de Facultad sobre las posibilidades de que la PUCP pueda aceptar el plan “Enlaces”. El doctor Miguel Mejía presentó un cuadro resumiendo la opinión de los coordinadores de especialidad. Los consejeros estuvieron conformes con la opinión de los Coordinadores de Especialidad, ello se resume finalmente con el siguiente cuadro:

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe - UDUAL				
Plan Piloto de ENLACES - Reconocimiento de Títulos y Licenciaturas				
Universidad	Licenciatura			
	Ingeniería Civil	Matemática	Química	Física
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	---	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD DE LA HABANA	---	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ	SI	NO. faltan 6 cursos, plan de estudios de 4 años	SI	SI
UNIVERSIDAD ESTADUAL DE CAMPINAS	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA	---	---	---	---
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	SI	SI	SI	---
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN	SI	SI	---	---

En todo caso, dada la falta de mayor información relacionada a la denominación o contenido de los diplomas de las otras universidades, los consejeros manifestaron su necesidad de conocer en concreto que es lo que exactamente se desea revalidar y a partir de qué fecha de extendidos los diplomas, éstos podrían ser revalidados.

3. Propuesta de creación de la especialidad de Ingeniería Ambiental y Sostenible

El doctor Ramzy Kahhat, Coordinador de la especialidad de Ingeniería Civil, expuso la propuesta preliminar de Plan de Estudios de la especialidad Ingeniería Ambiental y Sostenible, basada en la enseñanza de esta carrera en el mundo y en el Perú, el análisis de fortalezas de la PUCP en temas ambientales y de sostenibilidad. El plan de estudios contempla ofrecer tres áreas de especialización: Sostenibilidad, Infraestructura e Industrias Extractivas, Recursos Hídricos y Energía, bajo una propuesta que busca enlazar el último año de estudios con la nueva maestría en Ingeniería Sostenible, estableciendo además la posibilidad que el alumno pueda llevar el primer año de maestría en el pregrado y obtener luego la maestría por un año adicional de estudios en la Escuela de Posgrado.

Tras la revisión inicial del documento de la propuesta y la exposición, los consejeros formularon las siguientes observaciones:

- Incluir la malla curricular por áreas del plan de estudios y justificar la creación de la nueva carrera con algún estudio de mercado.
- Similaridad entre los nombres de un curso del segundo ciclo sobre Ingeniería Ambiental y Sostenible con otro de décimo ciclo.
- Debe asegurarse que los docentes hayan alcanzado el grado de magíster.
- Al existir el curso IND361 Gestión De Recursos Humanos no se requiere crear un curso nuevo sobre dicho tema.
- Debería analizarse la posibilidad de reemplazar el curso de Química Analítica por un curso nuevo de Análisis Instrumental.
- Incluir otro curso básico de Ecología Industrial en los EEGGCC. El curso de Toxicología debería tener como requisito un curso de Bioquímica.
- Se recomienda analizar si los contenidos del curso de Grafología son suficientes para el perfil de egresado que se persigue alcanzar.
- Incluir cursos dedicados a temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Debe haber la suficiencia necesaria en los contenidos de los cursos sobre aplicaciones industriales.

- Incluir un curso sobre Resolución de Conflictos, se recordó que la Facultad ofrece el curso GEM358 Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.

Los consejeros estimaron necesario perfeccionar la propuesta y esperar que alguna decisión de carácter institucional no afecte el ofrecimiento de la nueva carrera por parte de la Facultad de Ciencias e Ingeniería.

4. Reconsideración de permanencia

Conforme lo solicitó el Consejo de Facultad en la sesión anterior, se completó la información a través del Secretario Académico. Tras una nueva revisión del rendimiento académico del solicitante y conforme al Art. 11, inciso p), los consejeros dictaminaron sobre la solicitud y autorizaron al Decano a extender la resolución correspondiente.

5. Nueva reconsideración de permanencia

En la sesión se presentó una solicitud de permanencia más. Tras la revisión de dicha solicitud, el rendimiento académico y el informe de la Oficina de Servicio de Orientación al Estudiante de la PUCP, conforme al Art. 11, inciso p), los consejeros dictaminaron sobre dicha solicitud y autorizaron al Decano a extender la resolución correspondiente.

6. Varios

- El Director de Estudios informó que para sesión de la próxima semana se presentarán las propuestas de modificación de planes de estudios y que serían al menos unas seis propuestas por revisar. El Secretario Académico agregó que el procedimiento de la licencia de la PUCP incluirá la verificación de los planes de estudios, los cuales ya fueron presentados ante la SUNEDU. Los consejeros estuvieron de acuerdo en tomar en cuenta la opinión del Secretario Académico.
- Se comentó sobre la manera en que se clasifica las aulas en el SIPUCP y la recomendación que se haga la diferencia entre un aula informática y un aula con simple conexión WiFi y tomacorrientes. Se informó que por disposición de la Universidad cualquier registro en SIPUCP sobre la capacidad, el mobiliario o el equipamiento de las aulas, está a cargo de la Intendencia de Aulas.